

Índice

La OMPI contra el abuso de las marcas en Internet 2

Visitas

El Director General aprueba los planes para el estudio del uso de la propiedad intelectual por parte de las empresas durante su visita a Noruega 4

El Director General de la OMPI se dirige a los graduados del Franklin Pierce Law Center 5

Derecho de autor

Avance en el fortalecimiento de la protección internacional por derecho de autor 6

La OMPI confirma su compromiso para trabajar con la NCAC en la formación de funcionarios especializados en derecho de autor en la región Asia-Pacífico 7

Cooperación para el desarrollo

La OMPI y la Universidad de Pekín examinan el papel de las universidades y las instituciones de investigación en el sistema de propiedad intelectual en el siglo XXI 8

La iniciativa conjunta OMPI-OMC sigue satisfaciendo las necesidades de asistencia de los países en desarrollo 9

La OMPI promueve el Tratado de Budapest en la CEI 9

Un seminario de la OMPI adopta un enfoque práctico respecto de la comercialización y concesión de licencias de propiedad intelectual en Azerbaiyán 11

El simposio de la OMPI para el Caribe se centra en la red mundial de información y la propiedad intelectual 11

Apoyo unánime a las recomendaciones sobre la protección del folclore 12

Exposiciones

En el hogar con las invenciones: la OMPI nos muestra dónde se esconden las invenciones (por toda la casa) 14

Salón de las invenciones 15

Feria Afroárabe 16

La OMPI acoge una exposición de arte prestada por el Fondo Ginebra 16

Noticias de las Oficinas Nacionales

Corea está a punto de crear su Oficina de Patentes en línea 17

La Oficina Sueca de Patentes pone en marcha InterPat News 17

Reuniones de la OMPI 18

Productos 20

La OMPI contra el abuso de las marcas en Internet

En un informe publicado el 30 de abril, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) presentó una serie de recomendaciones destinadas a restringir los abusos de las marcas en Internet. El Informe de la OMPI ha sido presentado a la consideración de la Junta Provisional de la *Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN)*, la nueva estructura internacional no lucrativa creada para supervisar un número selecto de funciones de administración técnica central de Internet.

El informe es la culminación del proceso iniciado por los Estados miembros de la OMPI en septiembre de 1998. Examina las cuestiones relativas a los nombres de dominio, la propiedad intelectual y la solución de controversias. Por primera vez, este Informe establece una definición de uso abusivo de marcas en Internet.

Con el crecimiento explosivo de Internet y la creciente utilización de los nombres de dominio como identificadores comerciales, estas cuestiones han despertado interés creciente en debates en todo el

mundo. Entre los problemas que se han identificado en el Informe de la OMPI y que se consideran directamente en sus recomendaciones están la mala fe, el registro abusivo de nombres de dominio, conocido también como “ocupación ilegal del espacio cibernético”, y la práctica de contrapeso, conocida entre los titulares de nombres de dominio como el “secuestro inverso de nombres de dominio”. La ocupación ilegal del espacio cibernético se presenta cuando los individuos registran como nombre de dominio una marca reconocida y después tratan de venderla, con ganancias, al titular genuino de dicha marca. El denominado “secuestro inverso de nombres de dominio”, que se ha presentado como una reacción a la anterior, se da cuando las grandes empresas amenazan con demandar a los titulares de registros legítimos de nombres de dominio que no ceden sus derechos sobre un registro.

En diciembre de 1998, la OMPI publicó un informe provisional basado en consultas internacionales. Posteriormente, los expertos de la OMPI participaron en una segunda



serie de consultas regionales para escuchar comentarios sobre los proyectos de recomendaciones. El Informe definitivo refleja las preocupaciones formuladas en el transcurso del proceso. De las recomendaciones iniciales de la OMPI, algunas se han invertido, otras han permanecido intactas, y unas cuantas se han modificado.

El Sr. Francis Gurry, Subdirector General de la OMPI, dijo que “en el Informe definitivo la OMPI ha realizado modificaciones a los textos de las recomendaciones contenidas en el informe provisional en un esfuerzo concertado por establecer el consenso entre las diversas partes interesadas en Internet y producir recomendaciones prácticas para un

La Revista de la OMPI es una publicación mensual de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). No constituye un documento oficial y las opiniones expresadas en cada artículo no son necesariamente las de la OMPI.

La Revista se distribuye gratuitamente.

Si está interesado en recibir ejemplares, sírvase dirigirse a:

Funcionario de Publicaciones

OMPI

34, chemin des Colombettes

C.P.18

CH-1211 Ginebra 20, Suiza

Teléfono: 41 22 338 91 11

Telefacsimile : 41 22 733 54 28

Correo electrónico:

Wipo.mail@wipo.int

Para formular comentarios o preguntas, sírvase dirigirse a:

Jefe de Redacción

Revista de la OMPI

(en la dirección que figura más arriba)

© 1999 Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Todos los derechos reservados. Los artículos que figuran en la presente publicación pueden reproducirse con fines educativos. Sin embargo, ninguna parte puede reproducirse con fines comerciales sin el consentimiento expreso por escrito de la Oficina de Comunicación Mundial y de Relaciones Públicas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, B.P. 18, CH-1211 Ginebra 20, Suiza

sistema de nombres de dominio de Internet eficaz. La OMPI ha realizado un verdadero proceso internacional destinado, con apertura y transparencia, a obtener la participación sectorial y geográfica más amplia posible entre todos los interesados en el futuro de Internet.”

Las consultas de la OMPI fueron muy extensas. Se realizaron a través de tres “Invitaciones a formular comentarios” que fueron distribuidas y publicadas ampliamente en el sitio Internet (<http://wipo2.wipo.int>) y examinadas en 17 reuniones regionales de consulta en 15 países

diferentes. Este proceso atrajo la participación de más de 1.300 personas procedentes de 74 países, incluyendo muchos representantes gubernamentales.

Las recomendaciones se formularon con la ayuda de un grupo multidisciplinario de 15 expertos internacionales constituido por la OMPI para contribuir con su conocimiento y experiencia a reflejar las preocupaciones de las comunidades de propiedad intelectual, Internet y de interés público.

El Informe definitivo examina cuatro sectores: la prevención de

controversias, un sistema uniforme de solución de controversias, la protección de las marcas famosas y notoriamente conocidas en los dominios genéricos de nivel superior (gTLD) y el impacto que tiene en la propiedad intelectual la adición de nuevos gTLD. La OMPI formula una serie de recomendaciones destinadas a satisfacer las preocupaciones de la comunidad de usuarios de Internet en rápida expansión y también reconoce los diversos objetivos sociales, comerciales y de comunicación para los que se utiliza Internet.

Recomendaciones clave

- Todos los órganos de registro de gTLD deberán adoptar un conjunto mínimo de “mejores prácticas”. En particular, la OMPI recomienda que se compilen todos los datos de contacto de solicitantes que utilicen los gTLD existentes y que estos detalles estén disponibles libre e instantáneamente en Internet. La OMPI igualmente invita a los dominios de nivel superior de país (ccTLD) interesados a aplicar estas prácticas.
- Un sistema administrativo uniforme y obligatorio para la solución de controversias, que examine los casos de mala fe, registros abusivos y lo que se conoce como ocupación ilegal del espacio cibernético. Utilizando este sistema, grupos de tres expertos aplicarán procedimientos ágiles, rápidos y económicos, descritos en el informe, para revisar las reivindicaciones múltiples y suprimir los casos de abuso flagrante de derechos de los titulares de marcas, dejando los casos más complejos a los tribunales.
- Un sistema mediante el que los titulares de las marcas famosas a nivel mundial puedan obtener exclusiones que prohíban a terceros el registro de las marcas como nombres de dominio en gTLD. La situación de estas marcas quedará determinada por un grupo de expertos que se conformará sobre la base de una lista administrada por la OMPI.
- El informe de la OMPI recomienda un estudio y consultas adicionales sobre la viabilidad de añadir dominios diferenciados no comerciales y limitados por su uso y que puedan resolver las necesidades de privacidad y libertad de expresión de Internet. En tales dominios, los usuarios podrían convenir en que sus datos de contacto permanezcan privados a condición de que no realicen actividades comerciales ni participen en actos que puedan infringir los derechos de propiedad intelectual de terceros. La sugerencia requiere mayores consultas antes de que se pueda formular una recomendación al respecto.
- Siempre y cuando las recomendaciones del informe sean adoptadas y aplicadas, la OMPI considera que es posible introducir nuevos gTLD. No obstante, mantiene que cualquier gTLD nuevo deberá, en cualquier caso, añadirse al sistema de nombres de dominio en forma lenta y controlada para garantizar que el impacto de esta experiencia pueda vigilarse y evaluarse.

Las recomendaciones de la OMPI han sido presentadas al ICANN para que las examine durante su reunión en Berlín, del 25 al 27 de mayo de 1999. La OMPI presentará este Informe a sus 171 Estados miembros durante las reuniones anuales de septiembre.

Visitas

El Director General aprueba los planes para el estudio del uso de la propiedad intelectual por parte de las empresas durante su visita a Noruega

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en colaboración con Patentstyret (Oficina de Patentes y Propiedad Industrial) de Noruega, llevará a cabo un estudio para examinar el uso del sistema de propiedad intelectual por parte de las empresas pequeñas y medianas. Esto constituyó el resultado crucial de la visita efectuada a Oslo por el Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI, el 19 de mayo de 1999.

El plan para examinar la repercusión del sistema de propiedad intelectual en las empresas pequeñas y medianas se debatió durante una reunión entre el Dr. Idris y el Sr. Lars Sponheim, Ministro de Comercio e Industria. Numerosas empresas noruegas entran dentro de esta categoría, que da empleo asimismo a gran número de personal y produce una parte importante del producto nacional bruto del país.

El Dr. Idris explicó la manera en que los sistemas internacionales de registro administrados por la OMPI, como el Tratado de Cooperación en materia de Patentes y los sistemas de Madrid y de La Haya, pueden contribuir a que las empresas medianas y pequeñas reciban importante información tecnológica. Se examinó asimismo la repercusión de la Red Mundial de la OMPI de Tecnologías de la Información (WIPONET) en las empresas pequeñas y medianas y la manera en que se convertirá en una importante fuente de información sobre patentes. WIPONET proporcionará a estas compañías informaciones estratégicas sobre la disponibilidad de las tecnologías más avanzadas.

Asimismo, el Director General señaló que los tratados de la OMPI pueden prestar apoyo a las compañías en la protección de su tecnología.

El Dr. Idris subrayó el hecho de que los resultados de dicho estudio beneficiarían no solamente a las empresas noruegas, sino que también podrían ajustarse para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. Funcionarios de la OMPI viajarán a Oslo a mediados de junio para reunirse con representantes del gobierno y del sector privado a fin de concretar los detalles de este programa.

Las conversaciones abordaron asimismo la posibilidad de cooperación entre la OMPI y el gobierno de Noruega para el establecimiento de un programa de formación destinado a funcionarios procedentes de países en desarrollo. El programa destinado a los funcionarios que trabajan en el registro y administración de las oficinas de propiedad industrial se llevaría a cabo bajo los auspicios de la Academia Mundial de la OMPI. La Academia Mundial de la OMPI debatirá los detalles de este programa a mediados de junio en Oslo.

En una reunión celebrada en el Ministerio de Asuntos Exteriores con el Secretario de Estado Leiv Lunde, el Dr. Idris debatió varias cuestiones relacionadas con la reforma general del sistema de Naciones Unidas. Se hizo hincapié en la importancia de aumentar la eficiencia del sistema para producir un aumento proporcional en la



Foto: Corbis/Richard T. Nowitz

Arquitectura tradicional noruega expuesta en el Museo del Folclore de Oslo

pertinencia del sistema en su conjunto. Asimismo, en la entrevista se abordó la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC (Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) por los países en desarrollo. Los países en desarrollo deben cumplir con las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC antes de enero de 2000. Hasta el momento, 131 países en desarrollo se han beneficiado de la asistencia técnica y jurídica de la OMPI en esta esfera.

El Dr. Idris y el Sr. Lunde examinaron asimismo la importancia de la propiedad intelectual para el desarrollo de la biotecnología y su relación con la diversidad biológica. Ambos convinieron en la importancia de la biotecnología y la diversidad biológica en calidad de instrumentos para mejorar la seguridad alimentaria y las condiciones sanitarias, así como para la conservación del medio ambiente.

El Director General se dirigió asimismo a una audiencia de unos 250 representantes de la comunidad empresarial noruega para hablar de los desafíos regionales e internacionales en la protección de las innovaciones, las marcas y los dibujos y modelos industriales en el

Siglo XXI. En una exposición que duró una hora, el Director General examinó la importancia de la propiedad intelectual en las economías del nuevo milenio, de

carácter digital y basadas en el conocimiento. El Dr. Idris abordó cuestiones relacionadas con el liderazgo colectivo, las relaciones entre una organización

intergubernamental y el sector privado y la necesidad de diseñar una estrategia para vincular la propiedad intelectual a las necesidades de las personas.

El Director General de la OMPI se dirige a los graduados del Franklin Pierce Law Center

El Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Dr. Kamil Idris, dijo a los graduados del Franklin Pierce Law Center de los Estados Unidos de América que la propiedad intelectual es un derecho humano establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El Franklin Pierce Law Center viene siendo, desde hace tres años, la mejor facultad de derecho en materia de enseñanza de la propiedad intelectual en los Estados Unidos de América. Asimismo es muy conocida fuera del país, particularmente porque recibe a muchos estudiantes de diferentes partes del mundo. La OMPI coopera con el FPLC desde hace ya unos cuantos años, patrocinando cada año a varios estudiantes procedentes de países en desarrollo que participan en su programa de postgrado.

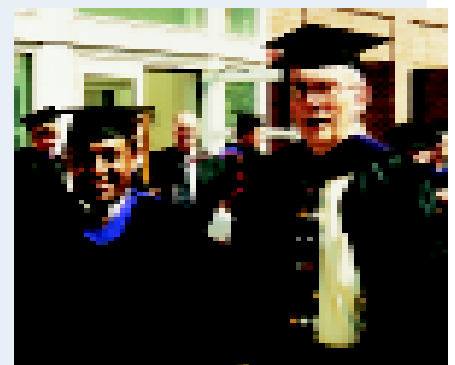
En la ceremonia de graduación de mayo, la Universidad confirió el título de Doctor en Derecho *Honoris Causa* al Director General de la OMPI. En una cita del Presidente de la Universidad con sede en New-Hampshire, Dr. Robert M. Viles, éste dijo que el Dr. Idris había prestado servicios a la comunidad internacional “con una visión, una comprensión, una compasión y una capacidad extraordinarias”. El Dr. Viles dijo que el Dr. Idris había “dado aliento e ilustración a las vidas de muchos, aclarando los mundos a menudo oscuros y arcanos de los asuntos internacionales y de la propiedad intelectual”.

El Presidente del FPLC también rindió homenaje a la capacidad de visión y de dirección del Dr. Idris. “Usted ha demostrado una capacidad notable para examinar las cuestiones desde todos los puntos de vista y trazar una línea de acción”, dijo el Dr. Viles, añadiendo que el Dr. Idris había ofrecido “sus considerables dotes intelectuales y morales para proponer metas y orientaciones en un mundo de rápida evolución económica, tecnológica, social y política.”

En su discurso de apertura, el Dr. Idris habló del tema de la propiedad intelectual y los derechos humanos. El Director General señaló que, durante la celebración del 50º aniversario de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que tuvo lugar en diciembre de 1998, en Ginebra, se habían reafirmado generalmente las disposiciones del Artículo 27.2) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este Artículo estipula que todos tienen derecho a la protección de los intereses morales y materiales resultantes de toda producción científica, literaria o artística de la que sean los autores. El Dr. Idris observó que el derecho a la propiedad intelectual era inherente a la persona humana y que no se podía despojarle de ese derecho en forma arbitraria. Observó que los derechos de propiedad intelectual deben equilibrarse con otros derechos, tales como el derecho de participar libremente en la vida cultural de una sociedad determinada.

En ese evento, al que asistieron alrededor de 1.000 participantes, el

Director General señaló la importancia cada vez mayor de la propiedad intelectual en el comercio, la salud, la cultura, la seguridad alimentaria y las tecnologías científica, industrial y de la información. Subrayó que la propiedad intelectual constituía un instrumento importante para el desarrollo económico, social y cultural de los países.



El Dr. Idris en compañía del Dr. Robert M. Viles, Vicepresidente del FPLC, tras haber sido nombrado Doctor Honoris Causa por la Facultad de Derecho

Durante su visita, el personal directivo de la Universidad agradeció al Director General la donación de publicaciones de la OMPI a la biblioteca de la Facultad de Derecho. En su respuesta, el Dr. Idris explicó que la biblioteca de la OMPI había sido integrada a la Academia Mundial de la OMPI con miras a responder mejor a las necesidades de investigación del personal académico que visitaba la Sede de la OMPI en Ginebra. Las conversaciones se centraron también en posibles sectores de cooperación entre la OMPI y el FPLC, particularmente en relación con las actividades de formación de la Academia.

Derecho de Autor

Avance en el fortalecimiento de la protección internacional por derecho de autor

El Comité Permanente de la OMPI de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) ha realizado progresos para llegar a un acuerdo en varias cuestiones clave durante su segunda sesión. El Comité, reunido del 4 al 11 de mayo de 1999, examinó una amplia gama de cuestiones relacionadas con la protección de los derechos audiovisuales de los artistas intérpretes o ejecutantes, la protección de las bases de datos y la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión.

Protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales

El Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), de diciembre de 1996, armonizó y actualizó las normas internacionales en materia de protección de los intérpretes o ejecutantes. Sin embargo, al adoptar ese Tratado, la Conferencia Diplomática se volcó únicamente por la protección del aspecto sonoro de las interpretaciones o ejecuciones. Se decidió en ese entonces que la cuestión de la protección de los aspectos audiovisuales de las interpretaciones o ejecuciones debería ser objeto de más debates, con miras a adoptar un posible Protocolo del WPPT.

En esta última sesión del SCCR se dio un gran paso hacia el acuerdo en cuestiones como los derechos de radiodifusión y de comunicación al público y las disposiciones contractuales sobre la transferencia

de derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes a productores de obras audiovisuales. Si bien no se logró una convergencia de ideas, los debates generaron varias alternativas nuevas que, en opinión general, adelantaron el debate encaminándolo hacia una posible solución final.

Protección de las bases de datos

En lo que atañe a la protección de las bases de datos, el Comité evaluó la situación actual y observó que estaba en curso la realización de un estudio encargado por la Secretaría sobre el impacto económico de la protección de las bases de datos.

La protección de las bases de datos es una cuestión fundamental habida

cuenta de la disponibilidad y utilización amplia de nuevas tecnologías que facilitan la copia de información contenida en las bases de datos, en particular las bases de datos que han sido informatizadas. Actualmente, para gozar de protección por derecho de autor, las bases de datos deben constituir creaciones intelectuales debido a la elección o disposición originales del material. Por un lado, existen muchas bases de datos que no pueden considerarse creaciones intelectuales originales, como las guías telefónicas o las bases de datos meteorológicos, y que por consiguiente no cuentan con protección a pesar de la inversión considerable que ha supuesto su producción. Por otro lado, muchos países han expresado la preocupación de que la protección de este último tipo de bases de datos podría tener efectos adversos

El SCCR

El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos fue establecido en 1998 para examinar cuestiones de derecho sustantivo y la armonización de normas en el campo del derecho de autor y los derechos conexos. Los pasos más importantes destinados a establecer normas mínimas de protección por derecho de autor en el entorno digital fueron tomados en 1996 con la concertación del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI de Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT). La labor actual del Comité Permanente en los campos reseñados anteriormente está concebida para asegurar la actualización y el fortalecimiento de las normas internacionales actuales de protección, así como la introducción de nuevas normas en la medida necesaria. Estas cuestiones serán objeto de debate en la tercera sesión del Comité Permanente que tendrá lugar del 16 al 19 de noviembre de 1999.

sobre el acceso a la información por los sectores educativos, científicos, de investigación y otros sectores afines.

Protección de los organismos de radiodifusión

El Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) de 1996 no abarca la cuestión de la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión que fue objeto de

un animado debate. El Comité reiteró la voluntad general de sus miembros para actualizar los derechos existentes de esos organismos y consideró propuestas sobre temas tales como el alcance y el posible contenido de un nuevo instrumento.

La OMPI confirma su compromiso para trabajar con la NCAC en la formación de funcionarios especializados en derecho de autor en la región Asia-Pacífico

Del 5 al 9 de abril, la OMPI recibió a una delegación de alto nivel procedente de China encabezada por el Comisionado de la Administración Nacional de Derecho de Autor de China (NCAC), Sr. Yu Youxian, a fin de debatir la cooperación de la OMPI con China en asuntos relativos al derecho de autor. En particular, se acordó que:

- la OMPI organizaría en colaboración con la NCAC dos seminarios nacionales y regionales sobre la gestión colectiva del derecho de autor a finales de 1999. Estos seminarios proporcionarían formación y examinarían cuestiones de política.
- se seguiría incluyendo funcionarios chinos especializados en derecho de autor en los programas de formación de la OMPI
- en el año 2000, se organizarían en cooperación con la NCAC seminarios sobre los dos tratados de la OMPI denominados tratados "Internet", es decir, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT).

Cooperación para el desarrollo

La OMPI y la Universidad de Pekín examinan el papel de las universidades y las instituciones de investigación en el sistema de propiedad intelectual en el siglo XXI

La OMPI, junto con la Universidad de Pekín y el Ministerio de Educación del Gobierno de la República Popular de China, celebró un fórum sobre el modo en que las universidades y las instituciones de investigación pueden desempeñar un papel eficaz en el sistema de propiedad intelectual en el próximo siglo.

El simposio se celebró en Beijing del 10 al 12 de mayo y se dividió en seis sesiones principales sobre:

- perspectivas de la propiedad intelectual en el próximo milenio
- consideraciones en materia de política y estrategia
- la enseñanza del derecho de propiedad intelectual
- la utilización de modernas tecnologías de la información
- la propiedad intelectual como cuestión mundial
- la evaluación de los activos de propiedad intelectual

El simposio atrajo gran atención principalmente debido al contenido de sus temas y a su oportunidad. Los participantes estuvieron de acuerdo en el papel indispensable que seguirán desempeñando las universidades e instituciones de investigación en el sistema de propiedad intelectual y la manera en que aumentará su importancia a medida que sigue desarrollándose la "era de la información" y la "economía basada en el conocimiento".



Vista de la Ciudad Prohibida

Foto: Samar Shamoon

Asistieron al simposio unas cincuenta personas, principalmente funcionarios gubernamentales superiores que trabajan en asuntos de derecho y gestión de la propiedad intelectual, profesores universitarios e investigadores.

Durante la ceremonia de apertura hubo discursos del Profesor Min Weifang, Vicepresidente de la Universidad de Pekín, la Sra. Yuan Chengchen, Director General Adjunto, Departamento de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Educación, y el Sr. Yang Zhengwu, Comisionado Adjunto, Oficina Estatal de la Propiedad Intelectual (SIPO).

Los participantes coincidieron en que las universidades e instituciones de investigación de la región tenían trabajo por hacer en la promoción de la creatividad así como en la comercialización de las invenciones e innovaciones provenientes de sus establecimientos.

Asimismo, estuvieron de acuerdo en que resulta fundamental la enseñanza e investigación del derecho de la propiedad intelectual en las universidades de los países en desarrollo de la región y solicitaron a la OMPI que continuara facilitando asistencia en esta esfera.

Se reseñaron favorablemente los planes presentes y futuros respecto de WIPONET y los participantes solicitaron que se ampliara su acceso íntegro a diversas instituciones a fin de que pudieran participar de manera activa en la red y, en particular, en los programas de enseñanza a distancia

Los participantes procedían de Bangladesh, Bhután, Brunei Darussalam, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Mongolia, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, República de Corea, República Islámica del Irán, Sri Lanka y Viet Nam.

de la Academia Mundial de la OMPI.

A petición de los participantes, la OMPI investigará asimismo la posibilidad de concertar un simposio complementario sobre cuestiones mundiales de propiedad intelectual y la valoración de los activos de propiedad intelectual.

La iniciativa conjunta OMPI-OMC sigue satisfaciendo las necesidades de asistencia de los países en desarrollo

Unos 32 países han solicitado asistencia desde que la OMPI-OMC dieran a conocer su iniciativa conjunta de julio de 1998 para facilitar cooperación técnica para los países en desarrollo a fin de que cumplan el plazo para ponerse en conformidad con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), que finaliza el 1 de enero de 2000.

Se facilitan diversos tipos de asistencia, entre ellos:

- la modernización de las oficinas de propiedad intelectual
- el examen de la legislación nacional para garantizar que la legislación en materia de propiedad intelectual de un país en desarrollo satisfaga la legislación exigida en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC
- el desarrollo de recursos humanos
- la organización de seminarios nacionales sobre aspectos del Acuerdo sobre los ADPIC que incluyen requisitos de notificación y ejercicio de los derechos.

El Acuerdo sobre los ADPIC es un Acuerdo fundamental de la OMC y entró en vigor el 1 de de enero de 1995, al mismo tiempo que la OMC. El Acuerdo especifica las normas mínimas de protección correspondientes a las categorías principales de la propiedad intelectual, basándose en los convenios básicos de la OMPI de París y Berna. Asimismo, trata del ejercicio efectivo de los derechos de propiedad intelectual. Los países desarrollados tenían que cumplir con el Acuerdo antes del 1 de enero de 1996. Los países en desarrollo tienen cuatro años más de plazo, hasta el 1 de enero de 2000. Los países menos adelantados cuentan con un período de transición más prolongado, concretamente, hasta el 1 de enero de 2005.

Del 23 al 26 de marzo de este año, la OMPI y la OMC organizan un simposio subregional conjunto sobre las consecuencias del Acuerdo sobre los ADPIC en Bangui, para los países francófonos subsaharianos.

En junio, está previsto que se celebren seminarios nacionales

sobre propiedad intelectual y la repercusión del Acuerdo sobre los ADPIC organizados conjuntamente por la OMPI-OMC en Colombia y Venezuela, mientras que está previsto que se celebre otra reunión sobre el mismo tema en Cuba en noviembre.

El Tratado de Budapest

La característica principal del Tratado de Budapest consiste en que un Estado contratante que permita o exija el depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes debe reconocer, a los fines de este procedimiento, el depósito de un microorganismo efectuado ante una "autoridad internacional de depósito", independientemente de que dicha autoridad se halle dentro o fuera del territorio del Estado mencionado.

La divulgación de la invención es un requisito para la concesión de patentes. Normalmente, una invención se divulga por medio de una descripción escrita. Cuando una invención trae consigo un microorganismo o el uso de un microorganismo, no es posible la divulgación por escrito, sino que únicamente puede efectuarse mediante el depósito, ante una institución especializada, de una muestra del microorganismo. En la práctica, el término "microorganismo" se interpreta en un sentido amplio, abarca el material biológico que debe ser depositado a los fines de la divulgación y guarda relación en particular con las invenciones relacionadas con los sectores alimentarios y farmacéuticos.

A fin de eliminar la necesidad de efectuar el depósito en todos los países en los que se solicita la protección, el Tratado prevé que el depósito de un microorganismo ante una "autoridad internacional de depósito" es suficiente a los fines del procedimiento en materia de patentes ante las oficinas nacionales de patente de todos los Estados contratantes y ante cualquier oficina regional de patentes (si dicha oficina regional declara que reconoce los efectos del Tratado). La Oficina Europea de Patentes (OEP) ha efectuado dicha declaración.

La OMPI promueve el Tratado de Budapest en la CEI

El 12 y 13 de mayo, la OMPI, junto con la Oficina Estatal de Patentes de Uzbekistán, celebró un seminario regional para promover el Tratado de Budapest en la CEI. En la actualidad, únicamente cuatro países de la CEI, la Federación de Rusia, la República de Moldova, Tayikistán y Ucrania, son parte en este Tratado, mientras que tres depositarios internacionales, presentes en la Federación de Rusia, han adquirido la condición de autoridades internacionales de depósito.

Asistieron al seminario unos ochenta participantes procedentes de los 12 países de la CEI y, a invitación de las autoridades uzbekas, un representante del Gobierno Indio, el Dr. Gosh, Asesor del Departamento de Biotecnología.

El seminario comenzó con un panorama general de la situación actual de la protección de las invenciones biotecnológicas en Uzbekistán, y fue seguido de una introducción general al Tratado de Budapest, que esboza las bases relacionadas con el depósito internacional de microorganismos y otros materiales biológicos a los fines del procedimiento en materia de patentes.

Después de esta introducción general hubo presentaciones de

¿Qué es una autoridad internacional de depósito?

Lo que el Tratado denomina "autoridad internacional de depósito" es una institución científica, normalmente una "colección de cultivos", capaz de almacenar microorganismos. Dicha institución adquiere la condición de "autoridad internacional de depósito" mediante el suministro, por parte del Estado contratante en el territorio en el que está situada, de garantías al Director General de la OMPI en el sentido de que la mencionada institución satisface y seguirá satisfaciendo determinadas prescripciones del Tratado.

Al 16 de febrero de 1999, había 30 autoridades: siete en el Reino Unido, tres en la Federación de Rusia, tres en la República de Corea, dos en China, los Estados Unidos de América e Italia, y una en Alemania, Australia, Bélgica, Bulgaria, Eslovaquia, España, Francia, Hungría, Japón, Países Bajos y la República Checa.

El Tratado hace que el sistema de patentes de un Estado contratante sea más atractivo ya que resulta ventajoso para el depositario si solicita patentes en varios Estados contratantes; gracias al depósito de un microorganismo en virtud del Tratado ahorrará dinero y tendrá una mayor seguridad. Ahorrará dinero porque, en lugar de depositar el microorganismo en cada uno de los Estados contratantes en los que presenta una solicitud de patente relativa a ese microorganismo, únicamente deberá depositar una solicitud, ante una autoridad de depósito. El Tratado da una mayor seguridad al depositante porque establece un sistema uniforme de depósito, reconocimiento y suministro de muestras de microorganismos.

autoridades internacionales de depósito procedentes de Alemania, Bélgica y Rusia sobre la práctica de sus depositarios respectivos, los problemas que han encontrado durante el procedimiento de depósito, así como consejos prácticos sobre la manera de resolver estos problemas. Las presentaciones dieron lugar a una amplia gama de preguntas y de debate.

El seminario concluyó con la idea de que varios países se adherirían en breve al Tratado de Budapest, mientras que hubo solicitudes de que se celebraran más seminarios para fomentar la toma de conciencia en la esfera de la protección de patentes.

Un seminario de la OMPI adopta un enfoque práctico respecto de la comercialización y concesión de licencias de propiedad industrial en Azerbaiyán

Un seminario práctico de la OMPI sobre la comercialización y concesión de licencias de propiedad industrial atrajo a unos ochenta participantes a Bakú (Azerbaiyán), del 29 al 30 de abril. Un grupo internacional de moderadores procedentes de Azerbaiyán, Francia, la Federación de Rusia y el Reino Unido garantizó la celebración de debates enérgicos y claramente definidos al final de cada presentación.

Los participantes convinieron en que la comercialización de la propiedad industrial y en particular de potenciales invenciones exigían conocimientos técnicos específicos que traían consigo un volumen significativo de trabajo y conocimientos profesionales. Observaron con gran interés la

abundancia de la práctica desarrollada en la Federación de Rusia en la valoración de inmovilizados inmateriales por parte de organizaciones comerciales, y convinieron en que Azerbaiyán necesita una infraestructura y una legislación adecuada que permitan la gestión de los inmovilizados inmateriales de propiedad intelectual.

Gran parte de los debates se centró en las técnicas de negociación de concesión de licencias y en particular la dificultad de mantener la distancia profesional en las relaciones que tienen por fin la concesión de licencias a un empleado (cuando se trata de su trabajo) que está siendo examinado.



Los participantes en el seminario agradecieron el enfoque práctico adoptado para tratar de los temas

Los participantes coincidieron en que los agentes de patentes locales constituyen el grupo profesional más adecuado con el que ha de tratarse sobre la evaluación y concesión de licencias de propiedad industrial.

El simposio de la OMPI para el Caribe se centra en la red mundial de información y la propiedad intelectual

Especialistas en propiedad intelectual procedentes de la región del Caribe, dispuestos a aumentar sus conocimientos sobre la manera de navegar por la red mundial de información, se reunieron en Bridgetown (Barbados) para debatir las últimas tecnologías, el papel de Internet y las perspectivas sobre la manera en que se desarrollará este sector en el siglo XXI.

El simposio, organizado del 3 al 5 de mayo en cooperación con el Gobierno de Barbados, reunió a siete expertos internacionales del campo de la propiedad intelectual y la tecnología de la información y a 57 participantes para debatir cinco

temas principales: el comercio electrónico, los nombres de dominio de Internet, Internet, la tecnología de la información y los ordenadores y la comunicación.

Comercio electrónico

El simposio comenzó con esta cuestión de actualidad y las dificultades planteadas por los problemas que suponen la ausencia de fronteras nacionales y una infraestructura reglamentaria efectiva. Además, se examinaron las posibilidades internacionales que ofrecerá el comercio electrónico en el siglo XXI.

El primer día del simposio se cerró con información de primera mano sobre la experiencia llevada a cabo por el *Canadian Innovation Center* con nuevos sistemas de tecnología de la información.

Nombres de dominio de Internet

Se proporcionó a los participantes una explicación completa sobre la manera en que el sistema de nombres de dominio identifica un espacio específico en Internet, como por ejemplo <http://wipo.int>. A continuación se presentaron los aspectos generales de las conclusiones del Proceso de la

OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet, que conllevaba una serie de consultas internacionales llevadas a cabo desde agosto de 1998 a fin de establecer recomendaciones para un sistema efectivo de registro de nombres de dominio. Los participantes se hallaron entre los primeros en recibir "El informe del Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio" que acababa de publicarse en el sitio Web de la OMPI: <http://wipo.int>.

Internet

Forzosamente se mencionó este tema durante los debates; se prestó especial atención a las consecuencias a largo plazo que iba a tener Internet en la región. Los participantes examinaron la

repercusión regional de Internet mediante estudios políticos, técnicos y de mercado.

Tecnología de la información

Este tema se centró en los objetivos de desarrollo de tecnología de la información para el Caribe, incluido el aumento de los conocimientos en materia de tecnología de la información y la producción de productos y servicios de tecnología de la información.

Ordenadores y comunicación

Los participantes examinaron la convergencia de los ordenadores, la comunicación y los medios de comunicación, y la manera en que esta convergencia ha establecido las bases de la sociedad mundial de información.

El simposio se clausuró mediante una animada mesa redonda en la que los expertos internacionales respondieron a numerosas preguntas formuladas por los entusiastas participantes.

Apoyo unánime a las recomendaciones sobre la protección del folclore

Los debates enérgicos e intensivos sobre la protección de las expresiones del folclore durante las consultas organizadas por la OMPI y la UNESCO dieron lugar a la adopción unánime de dos series de recomendaciones dirigidas a los gobiernos de la región y a los organizadores. Las consultas tuvieron lugar en Hanoi (Vietnam) del 21 al 23 de abril y en ellas se reunieron representantes procedentes de 15 países de la región Asia-Pacífico, seis expertos internacionales y cuatro sociedades nacionales de recaudación.



La región cuenta con una rica herencia cultural que comprende la literatura, el arte y la artesanía, la música, las artes visuales, las ceremonias y la arquitectura relacionadas con lugares particulares, así como las formas del conocimiento tradicional relacionadas con la medicina, la curación, la agricultura, la conservación y el uso aceptable de la diversidad biológica.

Al término de los debates, la reunión formuló una serie de recomendaciones a los gobiernos de la región Asia-Pacífico entre las que se incluían las siguientes:

- Las naciones de la región Asia-Pacífico necesitan dedicar una atención y recursos mayores a las cuestiones de la protección jurídica del conocimiento tradicional y del folclore.
- Deberían iniciarse debates de amplio alcance con distintos expertos en el conocimiento tradicional y el folclore, asociaciones responsables para la creación de recursos en materia de conocimiento tradicional y folclore, académicos, activistas sociales y otros grupos interesados para identificar los aspectos fundamentales de un plan de acción destinado en último término a la formulación de un mecanismo jurídico para la protección del conocimiento tradicional y el folclore en el ámbito nacional e internacional.
- Las naciones de la región deberían cooperar para encontrar soluciones a los problemas que preocupan a todos y asimismo desarrollar estrategias, en el ámbito regional, para el ejercicio y la gestión de los derechos

Otra serie de **recomendaciones** relativas a la asistencia futura de la OMPI/UNESCO solicitó a estas Organizaciones el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Ampliar la cooperación y el apoyo a las iniciativas nacionales de toma de conciencia, incluso mediante debates y seminarios.
2. Iniciar estudios y proyectos para el examen minucioso de las cuestiones relacionadas con la protección del folclore y el conocimiento tradicional.
3. Tomar medidas para el desarrollo de una forma *sui generis* de protección jurídica vinculante en el ámbito nacional e internacional para la protección del conocimiento tradicional y el folclore; teniendo en cuenta los avances tecnológicos, jurídicos, sociales, culturales y comerciales que han tenido lugar desde que se suscribieron las Disposiciones tipo de la OMPI para leyes nacionales sobre la protección de las expresiones del folclore contra la explotación ilícita y otros actos perjudiciales en 1982.
4. Establecer un Comité Permanente sobre el conocimiento tradicional y el folclore en el seno de la OMPI y de la UNESCO para facilitar el proceso de establecimiento de la protección jurídica del folclore y el conocimiento tradicional. El Comité Permanente aplicará, entre otras, la recomendación 3 mencionada anteriormente y facilitará y financiará consultas intraregionales e interregionales sobre la protección del conocimiento tradicional y el folclore.
5. Aumentar la cooperación OMPI-UNESCO en el suministro de asistencia a países en desarrollo en forma de:
 - asistencia técnica y jurídica,
 - formación especializada en la identificación, documentación y conservación del folclore y el conocimiento tradicional,
 - suministro del material necesario y otros recursos financieros.

relacionados con el conocimiento tradicional y el folclore, y para apoyar a las comunidades responsables de la creación, mantenimiento, custodia y desarrollo de dicho conocimiento tradicional y folclore.

Los Estados miembros que participaron en las consultas fueron: Bangladesh, Brunei Darussalam, China, Fiji, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Mongolia, Nepal, Pakistán, Singapur, Sri Lanka, Tailandia, Viet Nam.

Exposiciones

En el hogar con las invenciones: la OMPI nos muestra dónde se esconden las invenciones (por toda la casa)



El Dr. Idris en la inauguración de la nueva exposición de la OMPI La invención en su hogar

Un espacio de 60 metros cuadrados del Centro de Información de la OMPI se ha transformado en un apartamento como parte del objetivo de la OMPI de desmitificar la propiedad intelectual. La exposición demuestra asimismo cómo ideas relativamente sencillas que se han convertido en objetos domésticos se han beneficiado de la protección proporcionada por el sistema de protección internacional de la propiedad intelectual. En la mayoría de los casos los creadores de estas obras, que han obtenido beneficios financieros como resultado del sistema de propiedad intelectual, han recibido incentivos para seguir creando innovaciones. El diseño de la exposición es parecido al de un hogar tradicional, y cuenta con una sala de estar, un dormitorio, un comedor, una cocina y un lugar de trabajo. La mayoría de los objetos de la exposición han sido objeto en

algún momento de una solicitud de patente, marca, dibujo o modelo industrial. El derecho de autor aparece asimismo en forma de novelas y revistas que ocupan las estanterías de esta casa típica y en forma de música ambiental procedente de discos compactos.

Esto mientras que a menudo a la gente le resultan más llamativas invenciones como el teléfono celular, el avión supersónico o el ordenador, no suele conceder tanta importancia a invenciones como la pequeña anilla metálica que se usa para abrir las latas, el clip sujetapapeles o incluso el peine. Estas invenciones también pertenecen a la categoría de propiedad intelectual y merecen su protección.

“Existen quienes piensan que la propiedad intelectual es materia reservada a los juristas y expertos, que no es accesible al público en general. Nada más lejos de la realidad que esta opinión. La

propiedad intelectual forma parte integral de nuestra vida cotidiana y la exposición “En el hogar con las invenciones” demuestra hasta qué punto esto es cierto. La propiedad intelectual es algo tan familiar como nuestro hogar,” declaró el Dr. Idris.

La OMPI participa en la vigésima séptima Exposición Internacional de Invenciones de Ginebra

A fin de complementar los temas internacionales y de invenciones de la Exposición Internacional de Invenciones de Ginebra, así como de dar otra dimensión a este acontecimiento, la OMPI presentó en la exposición correspondiente al presente año, que tuvo lugar del 30 de abril al 9 de mayo, la exhibición "Mujeres que inventan", donde se exponen unas 200 invenciones de mujeres procedentes de todo el mundo.

En "Mujeres que inventan" figuraban paneles en los que se exponían las contribuciones de la mujer a las invenciones, desde los días precursores de Marie Curie y su labor en el campo de la física y la química hasta la armónica de

viento, instrumento musical construido por Michiko Araki, una estudiante japonesa de 12 años, a partir de latas de refrescos vacías.

Durante los últimos veinte años, la OMPI ha tomado parte en este acontecimiento internacional que este año ha reunido cerca de 1.000 invenciones procedentes de 44 países. Las Medallas de Oro de la OMPI se han otorgado en la exposición desde 1979, cuando se introdujo el plan de Medallas de Oro para estimular y recompensar la creatividad en el mundo entero.

Este año un jurado internacional otorgó dos Medallas de Oro de la OMPI a nacionales de Malasia y Sri Lanka.



Presentación de la OMPI, y del trabajo de la mujer inventora, al público



Foto: Upali Hettiarachchi

Sri Lanka obtiene la Medalla de Oro al mejor inventor joven

Un joven ingeniero, el Sr. L. R. K. Sanaratne, obtuvo la Medalla de Oro de la OMPI gracias a una máquina mecanizada para la extracción del caucho que facilita y acelera en gran manera el proceso tradicional de extracción del caucho que exige un uso intensivo de mano de obra.

Malasia obtiene la Medalla de Oro de la OMPI a la mejor invención

Una colaboración entre dos mujeres de Malasia, la Sra. Hadibah ISMAIL y la Sra. Noraieni HAJI MOKHTAR recibió la Medalla de Oro de la OMPI a la mejor invención presentada en la Exposición por SINE-SLAB, un producto de hormigón prefabricado flexible diseñado para luchar contra la erosión costera. Este producto se desarrolló en el *Coastal and Offshore Engineering Institute* de la Universidad de Tecnología de Malasia.



Contactos positivos en la Feria Comercial Afroárabe

Las demostraciones diarias en línea sobre la manera de efectuar búsquedas de patentes junto con la exposición de los ganadores de las Medallas de Oro de la OMPI procedentes de la región, garantizaron una febril actividad en el puesto de información de la OMPI presente en la 4ª Feria Comercial Afroárabe que tuvo lugar del 15 al 25 de Abril.

La Feria atrajo a unas 735 empresas procedentes de 11 Países Africanos y 12 Países Árabes, y su organización corrió a cargo de la Liga de Estados Árabes y la Organización de la Unidad Africana (OAU). El Presidente de Senegal, Sr. Abdou Diouf, y el Sr. Blaise Compaore, Presidente de Burkina Faso y Presidente en funciones de la OAU inauguraron la Feria.

Se denominó el 19 de Abril día de la propiedad intelectual de la Feria, y en él se efectuaron presentaciones sobre

- La información en materia de propiedad intelectual y su papel en la investigación y el comercio



Visitantes de la Feria descubren los servicios que ofrece el puesto de la OMPI

Un jurado de cinco personas eligió a los ganadores de las Medallas de Oro de la OMPI que fueron entregadas a:

ERAD, empresa Argelina fabricante de pasteles y galletas

CHOCSEN, empresa Senegalesa fabricante de café, mostaza y productos lácteos

CONDAK, empresa Senegalesa fabricante de conservas

- Las marcas y su importancia en la comercialización

expectación por parte de los medios de comunicación.

- La propiedad intelectual en la era digital

El personal de la OMPI estableció contactos positivos durante la Feria y tiene previsto regresar a la próxima Feria Afroárabe dentro de dos años; mientras tanto, continuará desarrollando la red de contactos de la OMPI en la región.

Al finalizar el día de la propiedad intelectual se entregaron los premios y las Medallas de Oro de la OMPI para empresas innovadoras a tres empresas en medio de una gran

La OMPI acoge una exposición de arte prestada por el fondo Ginebra

El edificio de la Sede de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en Ginebra, acoge desde el 3 de mayo una serie de obras de arte seleccionadas procedentes de la colección del Fondo Cantonal de Ginebra de Artes Decorativas y Visuales (FCADV). Ésta es la primera colaboración a esta escala entre el Fondo y una organización internacional en Ginebra.

El Director General de la OMPI, Dr. Kamil Idris, y el Presidente del FCADV, Sr. Laurent Moutinot, acogieron esta asociación como una medida positiva para acercar a las organizaciones internacionales a la comunidad local y hacer que las artes visuales resulten más accesibles al público. El Dr. Idris señaló que estaba muy complacido y se sentía honrado de poder presentar esta impresionante colección de obras de arte

contemporáneo en la OMPI. Añadió que era justo que la OMPI, que promueve la protección de la creatividad cultural y artística, colaborara con el Fondo Cantonal para presentar al público obras de artistas contemporáneos de talento. Estas obras muestran la manera en que la propiedad intelectual embellece nuestro entorno y enriquece nuestra vida.

Noticias de las Oficinas Nacionales

Corea está a punto de crear su Oficina de Patentes en línea

Desde principios de este año los solicitantes pueden efectuar presentaciones electrónicas en línea de patentes, modelos de utilidad, dibujos y modelos industriales y marcas en la Oficina Coreana de Propiedad Industrial mediante KIPONET (sistema electrónico de presentación y administración en línea). En la actualidad se tiene previsto conectar KIPONET a WIPONET y de esta manera facilitar acceso a un volumen bastante importante de información relacionada con las patentes.

¿Qué es KIPONET?

KIPONET es un sistema electrónico en línea, basado en Internet, para la presentación y administración de patentes. Para obtener acceso al sistema el usuario necesita solicitar el programa necesario a la KIPO en <http://kiponet.kipo.go.kr>. El sistema permite al usuario presentar solicitudes de patente en línea mediante una red segura y ofrece a la KIPO la posibilidad de tramitar, examinar y publicar las solicitudes en un entorno laboral electrónico convirtiéndose en una oficina electrónica.

La Oficina Sueca de Patentes pone en marcha InterPat News

En marzo, la Oficina Sueca de Patentes puso en marcha InterPat News, boletín destinado a recoger las últimas informaciones sobre patentes, marcas y dibujos o modelos, así como a proporcionar un foro para el debate dentro de esos campos. En el primer ejemplar se incluye un artículo sobre el volumen de información que nos inunda y la importancia de los intermediarios de la información. En otro artículo de este primer ejemplar se describen los esfuerzos de la Comisión Europea por informar a las empresas europeas sobre los derechos de propiedad intelectual mediante el establecimiento de un servicio de ayuda.



El Sr. Moutinot alabó la disponibilidad de la OMPI a apoyar sus esfuerzos por promover las artes visuales contemporáneas. Indicó que esta colaboración entre la OMPI y el Fondo Cantonal era una oportunidad perfecta para presentar a los miembros del público y de la comunidad internacional en su conjunto obras de artistas contemporáneos basados en Ginebra.

El Fondo Cantonal es responsable de la promoción y el aliento de las artes visuales a nivel regional y presta obras de arte a instituciones públicas locales. De esta manera, se expone hasta el 90% de los haberes de la colección, especializada en artistas contemporáneos. Su asociación con la OMPI refleja el deseo del Gobierno Cantonal de establecer más sólidos nexos con la

comunidad internacional basada en Ginebra.

La selección de obras que se presenta en la OMPI está compuesta de pinturas de unos 20 artistas. La exposición principalmente contiene pinturas abstractas y también incluye ejemplos de otras expresiones de arte contemporáneo.

Reuniones de la OMPI

7 a 11 de junio (Ginebra)

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Dibujos y Modelos Industriales e Indicaciones Geográficas (Segunda sesión, Segunda parte)

El Comité finalizará sus trabajos relativos a las disposiciones sobre la protección de las marcas notoriamente conocidas y comenzará sus trabajos respecto de la utilización de las marcas en Internet.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otras delegaciones que el Comité haya admitido en calidad de miembros; en calidad de observadores, otros Estados y determinadas organizaciones.

14 y 15 de junio (Ginebra)

Comité Permanente sobre Tecnologías de la Información (Tercera sesión)

El Comité examinará y preparará un proyecto de plan estratégico para el siglo XXI con el objetivo de proporcionar direcciones de política general sobre todas las actividades relacionadas con la tecnología de la información en el marco del SCIT.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otras delegaciones que el Comité haya admitido como miembros; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

15 de junio (Ginebra)

Reunión de orientación sobre la Conferencia Diplomática sobre la adopción de una nueva Acta del Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

La Secretaría de la OMPI proporcionará información sobre los antecedentes de la Conferencia Diplomática (véase a continuación).

Invitaciones: Todos los Estados y organizaciones invitados a la Conferencia Diplomática (véase a continuación).

16 de junio a 6 de julio (Ginebra)

Conferencia Diplomática sobre la adopción de una nueva Acta del Arreglo de La Haya relativo al Depósito Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

Se tiene previsto que la Conferencia Diplomática adopte una nueva Acta del Arreglo de La Haya, así como su Reglamento.

Invitaciones: En calidad de miembros ordinarios, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de miembros especiales, la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial y la Comunidad Europea; y en calidad de observadores, los Estados miembros de las Naciones Unidas que no sean miembros de la OMPI, así como ciertas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

5 a 7 de julio (Ginebra)

Comité Intergubernamental, Convención de Roma (convocado conjuntamente con la OIT y la UNESCO)

El Comité Intergubernamental examinará la situación de la protección internacional de los derechos conexos en virtud de la Convención de Roma.

Invitaciones: Los Estados miembros del Comité Intergubernamental y, en calidad de observadores, otros Estados miembros de las Naciones Unidas y determinadas organizaciones.

2 y 3 de agosto (Ginebra)

Mesa Redonda sobre la propiedad intelectual y los pueblos indígenas

A fin de facilitar el intercambio de opiniones entre los encargados de las políticas y los pueblos indígenas en lo relativo a una aplicación más eficaz y las posibles mejoras del sistema de propiedad intelectual para proteger el conocimiento tradicional.

Invitaciones: Los Estados miembros de la OMPI; las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas, tanto de ámbito nacional como internacional; los representantes de los grupos indígenas y las comunidades locales y miembros del público.

6 a 17 de septiembre (Ginebra)
Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (Tercera sesión)

El Comité continuará sus trabajos sobre la base de los resultados logrados en su segunda sesión, respecto del proyecto de Tratado sobre el Derecho de Patentes y otras cuestiones.

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y otras delegaciones que el Comité haya admitido como miembros; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

13 de septiembre (Ginebra)
Comisión Asesora de la Industria de la OMPI

La Comisión Asesora de la Industria celebrará su segunda sesión para continuar las deliberaciones iniciadas en su primera sesión, que tuvo lugar los días 4 y 5 de febrero de 1999. La sesión de la IAC se centrará principalmente en las implicaciones del comercio electrónico en la propiedad intelectual, a la luz de la Conferencia de la OMPI sobre Comercio Electrónico y Propiedad Intelectual, que comenzará el día siguiente.

Invitaciones: Miembros de la IAC. Representantes eminentes de grupos industriales pertenecientes al sector del mercado que compone la IAC.

14 a 16 de septiembre (CICG Ginebra)
Conferencia sobre propiedad intelectual y comercio electrónico

La Conferencia abordará el impacto del comercio electrónico sobre la propiedad intelectual, e incluirá sesiones plenarias sobre la evolución general del comercio electrónico y sus consecuencias para la propiedad intelectual, así como talleres sobre las diversas esferas del programa de trabajo de la OMPI asociadas con el comercio electrónico, como los nombres de dominio de Internet, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), la labor en torno a un protocolo del WPPT sobre las obras audiovisuales, la utilización de las marcas en

Internet y la utilización de instrumentos del comercio electrónico en la prestación de servicios en materia de propiedad intelectual.

Invitaciones: Estados miembros, organizaciones internacionales y regionales, otros Estados, organizaciones no gubernamentales y miembros del público interesados, previo pago de una tasa de inscripción.

20 a 29 de septiembre (Ginebra)
Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (Trigésima cuarta serie de reuniones)

Todos los órganos de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI se reunirán en períodos ordinarios de sesiones.

Invitaciones: En calidad de miembros u observadores, los Estados miembros de la OMPI; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

8 a 10 de noviembre (Ginebra)
Reunión de información sobre Biotecnología

Para estudiar los aspectos de la biotecnología en relación con la Convención sobre la Diversidad Biológica, incluida la función potencial del sistema de propiedad industrial en la facilitación del acceso a la tecnología relacionada con este campo y de la transferencia de dicha tecnología.

Invitaciones: Los Estados miembros de la OMPI; organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

15 a 20 de noviembre (Ginebra)
Comité Permanente sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos (Tercera sesión)

El Comité continuará sus trabajos sobre la base de los resultados de su segunda sesión (4 a 11 de mayo de 1999).

Invitaciones: En calidad de miembros, los Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de Berna y la Comunidad Europea; en calidad de observadores, otros Estados y ciertas organizaciones.

Productos

La OMPI publicó:

- *Información general (Edición 1999)* (español, francés e inglés) N° 400(E/F/S), publicación gratuita
- *Annual Report 1998* (inglés) N° 441(E), publicación gratuita
- *CD-ROM Industrial Property Statistics for 1996* N° CD/IP/STAT/1996, 60 francos suizos.

Se pueden obtener las publicaciones de la OMPI dirigiéndose a la Sección de Productos de Información:

OMPI
34, chemin des Colombettes
C.P. 18
CH-1211 Ginebra 20, Suiza

Teléfono : 41 22 338 91 11
Telefacsimile : 41 22 740 18 12
Correo electrónico:
publications.mail@wipo.int

En los pedidos deberán constar las siguientes informaciones: a) el número o código de letra de la publicación deseada, el idioma (C para chino, E para inglés, F para francés, I para italiano, R para ruso, S para español), el número de ejemplares; b) la dirección completa para el envío; C) el modo de envío (superficie o aéreo). Los precios incluyen los gastos de envío por superficie.

El pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de la OMPI N° 487080-81, del Swiss Credit Bank, 1211 Ginebra 20, Suiza.

